

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.852 COMETIDO FUNCIONARIO A HONORARIOS QUILLÓN, 0 3 JUL 2015

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio  $N^{\rm o}$  413, de fecha  $\,$  08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## **DECRETO:**

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a funcionarios de la tabla que a continuación se indica y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
					PINTO: PRIMER
RIVAS HERNANDEZ EDUARDO ENRIQUE	HONORARIOS		02/07/2015	02/07/2015	ENCUENTRO TERRI
					CHILLAN:
MUÑOZ COPPELLI LUIS	HONORARIOS		08/07/2015	08/07/2015	SEMINARIO DE SEG

2.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

RICARDO NEIRA ARIAS SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

9

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

CIPAL

VUNICIPAL